

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa. Córdoba

BOP-A-2026-258

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA 2026

Expediente nº 1.917/2025

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el 26 de diciembre de 2025, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2026 y, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo ni contra sus Bases de Ejecución, ni de su Plantilla de Personal durante el periodo de exposición pública, queda aprobado definitivamente.

Su resumen por capítulos y su plantilla de personal, es el siguiente:

RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo -Denominación	Importe
1. GASTOS DE PERSONAL	947.261,51 €
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	131.558,81 €
3. GASTOS FINANCIEROS	6.000,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.123,47 €
5. FONDO DE CONTINGENCIA	38.000,00 €
6. INVERSIONES REALES	33.500,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS	1.167.443,79 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo -Denominación	Importe
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.167.443,79 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	1.167.443,79 €



PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

Secretaría-Intervención- Tesorería con Habilitación Nacional	1
Funcionario Interino. Guarda Rural	3

PERSONAL DIRECTIVO

Gerente	1
---------	---

PERSONAL LABORAL FIJO

Técnico/a Económico-Financiero y de Apoyo Intervención	1
Administrativo/a de atención al público	1
Técnico/a Responsable de Gestión Catastral, Técnico/a Urbanista	1
Técnico/a Responsable de Servicios Técnicos, Arquitecto/a Técnico/a y	
Técnico de P.R.L	1
Técnico/a Responsable de P.R.L y Salud Ambiental	1
Técnico/a P.R.L y Salud Ambiental	1
Asesora Jurídica/Mujer y Apoyo a Secretaría	1
Técnico/a de Igualdad, Agente de Igualdad	1
Técnico/a de Recursos Humanos y Desarrollo Comarcal	1
Técnico/a Comunicación, Imagen y Protocolo	1
Técnico/a de Informática y Admón. Electrónica	1
Técnico/a Proyectos de Caminos y Medio Ambiente	1

PERSONAL LABORAL FIJO TEMPORAL

Auxiliar Administrativo/a	1
Técnico/a de Turismo	1
Psicólogo/a CIM	1
Técnico/a Auxiliar de Gestión Catastral	1
Administrativo/a de atención al público	1

Las personas y entidades debidamente legitimadas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aguilar de la Frontera, a 29 de enero de 2026.– El Presidente, Miguel Ruz Salces

